



Nombre del beneficiario(a) del programa:		
N° documento de identificación:		
OAC a la que pertenece:		
Comisión de trabajo:		
Fecha de afiliación a OAC:		
Departamento		
Municipio:		
Dirección de residencia:		
Número de contacto:		
Correo electrónico:		
Nivel de estudio:	bachiller	técnico y/o tecnólogo
		profesional
Ha realizado el diplomado o curso de formador de formadores anteriormente:		SI NO

Esta preinscripción estará sujeta a revisión de la confederación Nacional de Acción Comunal y la Comisión Pedagógica Nacional para su aprobación, devolución o rechazo.

Yo _____, mayor de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____ en calidad de inscrito(a) y beneficiario(a) del Programa de Formador de Formadores coordinado por el Ministerio del Interior – Dirección para la Democracia, la participación ciudadana y la Acción Comunal, la Confederación Comunal y la Universidad Militar Nueva Granada en Cumplimiento de la acción 1.6 del CONPES 3955 de 2018, me comprometo a:

- Asistir puntualmente a las jornadas académicas (virtuales) del programa de Formador de Formadores establecidas por la Universidad Militar Nueva Granada
- Cumplir con las obligaciones y deberes previstos en el Reglamento estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Permanecer en el programa, demostrar buena conducta y evidenciar un buen rendimiento académico.
- Mantener un promedio académico mínimo exigido por la Universidad Militar Nueva Granada, asistir al 80% eventos virtuales programados y cumplir como mínimo con 80% de las actividades exigidas por la Universidad Militar Nueva Granada, para mantenerse en el Programa y obtener la certificación.
- En caso de incurrir en incumplimiento ya sea por la no aprobación o inasistencia al mismo salvo por causas ajenas a mi voluntad debidamente comprobadas, me comprometo a reembolsar al Ministerio del Interior los valores que haya percibido debido al presente contrato.

Dado en _____ a los _____ del mes de _____ del año 2022

C.C. N°

Nota: La universidad Militar Nueva Granada verificará previamente que el inscrito cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio del Interior para ser beneficiario del programa aquí enunciado.